

de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Valencia, 10 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carlos Navarro Olivares.—19.980.

BANCOFAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de abril de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Bancofar, Sociedad Anónima a la Junta General que se celebrará con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en el Casino de Madrid, calle Alcalá, número 15, de Madrid, a las dieciséis horas del próximo día 23 de junio de 2004 en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 24 de junio de 2004, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de Bancofar, Sociedad Anónima, así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, referido todo ello al ejercicio de 2003.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad, así como para su posterior enajenación y/o aplicación de los sis-

temas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de un millón ochocientos mil euros (1.800.000 euros).

Quinto.—Varios, ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación, e igualmente el derecho que tienen de obtener gratuitamente copia de dichos documentos.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leocadio Íñigo Arrovo.—19.903.

BANCO PASTOR, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Banco Pastor, S.A. y Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 21 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (Sociedad unipersonal) mediante la segregación de parte de su patrimonio, que consiste en la rama de actividad de leasing en España, que forma una unidad económica, con traspaso en bloque de la misma, a favor de Banco Pastor, S.A. como Sociedad beneficiaria.

La escisión se acordó en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión aprobados por los Órganos de Administración de ambas Sociedades depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el 10 de marzo de 2004, con aprobación del correspondiente Balance de Escisión cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Siendo Banco Pastor, S.A. propietaria del 100 por 100 de las acciones de la sociedad escindida de conformidad con el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliación de capital, ni elaboración de informes de experto independientes, ni de los administradores, ni el canje de acciones estipulado por los apartados b) y c) del art. 235 de la misma ley.

Como consecuencia de la escisión, Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A., traspasa a la Sociedad beneficiaria el patrimonio escindido, continuando su actividad excepto en el ámbito correspondiente al mismo, sin que proceda reducción de capital social.

Simultáneamente, Banco Pastor, S.A. recibirá el patrimonio escindido, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que lo integran.

Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la beneficiaria, a partir del día del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

No existen acciones de la Sociedad escindida con derechos especiales ni otros derechos especiales distintos de las acciones, ni tampoco disfrutaban los administradores de ningún derecho o privilegio que deba ser considerado por la Sociedad beneficiaria. Tampoco se reconocen ventajas de ningún tipo ni se establecerán derechos de este tipo con posterioridad a la escisión, a favor de los administradores

que intervengan en la escisión o cualquier otra persona.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 22 de abril de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Banco Pastor, S.A., Miguel Sanmartín Losada y Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A.U., Jesús López Calvo.—19.157. y 3.^a 17-5-2004

BANCOVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de Bancoval, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria y 18 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en los dos casos, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado sobre el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad durante el ejercicio 2003, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración del mismo.

Tercero.—Reelección de los auditores.

Cuarto.—Retribución de los administradores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones propias del Banco.

Sexto.—Ratificación de nombramiento de Consejero por cooptación.

Séptimo.—Ejecución de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas). Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, los accionistas pueden solicitar informaciones o aclaraciones o formular por escrito las preguntas que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Pilar Lluésma Rodrigo.—19.556.

BANIMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio fiscal sito en Parla (Madrid), calle Mariano Fortuny, 13, el día 23 de Junio de 2004, a las diez horas de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación de cuentas.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes preceptivos, se

hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio fiscal.

Parla (Madrid), 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Rafael Mendicute Altuña.—20.069.

BANSODAD, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la María de Molina, 39, el próximo día 24 de junio de 2004, a las 10,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 25 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración. José María de Pereda Fernández.—19.968.

BARCELONA GOLF, S. A.

Convocatoria de Junta General

En su reunión del pasado día 30 de Marzo de 2004, el Consejo de Administración de la Compañía acordó convocar Junta General de Accionistas, con carácter Ordinario, a celebrar en el domicilio social (Carretera Martorell—Capellades, Km. 19,5, 08635—Sant Esteve Sesrovires) el próximo día 14 de Junio de 2004, a las trece horas en primera convocatoria, y el siguiente día 15 de Junio de 2004, a las trece horas y cinco minutos y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, si procede, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2003.

Tercero.—Ejecución e instrumentación de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos íntegros de las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General.

Dada la distribución del accionariado, se advierte que, con toda probabilidad, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria.

En Sant Esteve Sesrovires, 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José—Enrique Granell Guillaumon.—20.006.

BARRAS ELÉCTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Lugo, en la Cámara de Comercio, Avda. de Ramón Ferreiro, núm. 18, el día 15 de junio de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día 16 del mismo mes, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Reelección de Consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procediera, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el punto Primero del Orden del Día, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Lugo, 6 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.^a Susana Alonso Sánchez.—19.397.

BBVA CATALANA CARTERA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Plaza de Cataluña, 5, en Barcelona, el día 20 de junio de 2004, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, como es habitual, 21 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Sexto.—Establecimiento de nuevo capital social inicial y estatutario máximo y adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 352003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Alberto Calvo Carrasco.—20.041.

BBVA MIX 100, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de BBVA Mix 100, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (antes Sociedad de Inversión Mobiliario de Capital Variable de Fondos), se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en el Auditorio del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, Paseo de la Castellana, número 81 (entrada por la fachada Sur del Edificio BBVA), el día 23 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día —según es lo habitual—, 24 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente